

Trabajo femenino y bolivarianismo: redes feministas en los Congresos de 1926 y 1930

WOMEN'S LABOR AND BOLIVARIANISM: FEMINIST NETWORKS AT THE 1926
AND 1930 CONGRESSES

*Cristina Sánchez Parra **

Resumen

A partir de una perspectiva transnacional, este artículo analiza los debates sobre trabajo femenino, igualdad salarial y derechos laborales en el Congreso Interamericano de Mujeres (Panamá, 1926) y el IV Congreso Internacional Femenino (Bogotá, 1930); se argumenta que las conmemoraciones bolivarianas funcionaron como una oportunidad política que las mujeres supieron aprovechar para impulsar demandas laborales, civiles y políticas en clave latinoamericana.

Palabras clave: Feminismo latinoamericano; Congresos femeninos; Bolivarianismo; Trabajo femenino.

Abstract

Drawing on a transnational perspective, this article examines debates on women's labor, equal pay, and labor rights at the Inter-American Congress of Women (Panama, 1926) and the Fourth International Women's Congress (Bogotá, 1930). It argues that the Bolivarian commemorations provided a political opportunity that women strategically capitalized on to advance labor, civil, and political demands from a distinctly Latin American perspective.

Keywords: Latin American feminism; Women's congresses; Bolivarianism; Women's labor.

* Universidad Nacional Autónoma de México, jennysanchez@filos.unam.mx / ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4728-7507>

PRESENTACIÓN

Adentrarse en la historia de las organizaciones feministas de la primera mitad del siglo XX en América Latina, es ir destejendo un entramado de relaciones complejas para descubrir las diferentes puntadas que las unen. Superando las aproximaciones exclusivamente nacionales, la tendencia en las investigaciones sobre mujeres en las últimas décadas, ha sido la de encontrar las conexiones, los encuentros y desencuentros y la circulación de las ideas que ocurrieron en el intercambio posibilitado por diferentes escenarios de sociabilidad y acción política.

En este marco, el presente artículo propone analizar los debates sobre el trabajo femenino desarrollados en dos encuentros internacionales: el Congreso Interamericano de Mujeres, celebrado en Panamá en 1926, y el IV Congreso Internacional Femenino realizado en Bogotá en 1930. La elección de estos encuentros responde no solo a su relevancia dentro de las redes feministas latinoamericanas, sino también a mi interés por relacionar las organizaciones femeninas con la oportunidad política que posibilitaron las conmemoraciones bolivarianas en la región.¹ Así, en 1926 se celebró el primer centenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, impulsado por Bolívar en 1826, mientras que el congreso bogotano se realizó en el contexto de las conmemoraciones por el centenario de la muerte del Libertador. Ambos acontecimientos formaron parte de una serie de festejos oficialistas que, paradójicamente, abrieron espacios de representación para las mujeres y favorecieron la articulación de agendas propias.

Este trabajo dialoga con una historiografía reciente que ha mostrado cómo las organizaciones de mujeres latinoamericanas impulsaron debates sobre derechos civiles y políticos que trascendían la reivindicación sufragista. Desde perspectivas que buscan ampliar los marcos nacionales para comprender mejor las conexiones inter y transnacionales de estas discusiones (Valobra, 2018; Vignoli y Cuadro, 2025), diversas investigaciones han destacado la importancia de los encuentros internacionales como espacios de intercambio político e intelectual. También se han evidenciado escenarios de disputa y tensiones en cuanto a los objetivos y las estrategias de acción (Townes, 2010). A partir de este bagaje, el presente artículo busca rescatar los debates en torno al trabajo femenino desarrollados en los congresos de Panamá y Bogotá, entendiendo que estos formaban parte de discusiones más amplias sobre ciudadanías, derechos y justicia social.

De esta manera, los congresos femeninos pueden entenderse como espacios conquistados por las mujeres para generar redes de solidaridad y convocar luchas comunes a pesar de las complejidades nacionales. El esfuerzo por reconstruir críticamente los contextos donde ocurrieron estos encuentros va de la mano con la necesaria historización de la categoría de “mujeres” (Valobra,

2018, p. 95). Un acercamiento atento a los espacios y sujetos que participaron en estas discusiones permite comprender las relaciones sociales, las jerarquías y los roles de género de la época, evitando caer en la excepcionalidad de sus protagonistas, tal como advertía Joan Scott (2008). Asimismo, siguiendo a Saúl Espino, “si el de *mujeres* es un concepto mutable y relacional, entonces el feminismo —entendido como el movimiento y discurso que impugna privilegios de los hombres y reivindica el valor, capacidades y derechos de las mujeres— también es contextual” (Espino, 2024, p. 268).

Atendiendo a esta necesaria contextualización, el feminismo como concepto ha tenido una serie de transformaciones y adaptaciones derivadas tanto de las dinámicas nacionales como de los intercambios transnacionales. Para las primeras décadas del siglo XX “hubo una serie de discursos y prácticas femeninas que pusieron en cuestión el sistema sexo-género imperante —sin dejar por ello de reivindicar la diferencia sexual— y que se definieron como feministas” (Cuadro, 2018, p. 64). Esta aparente contradicción “entre la aspiración de igualdad para las mujeres en algunos ámbitos de la vida, mientras se intenta conservar muchos aspectos culturales de las diferencias entre los géneros” (Cano, 2011, p. 312), no representó un obstáculo para muchas de las participantes de los congresos estudiados. Por ello podían convivir reivindicaciones relativas a la educación, el trabajo o la protección de la niñez con discursos que enfatizaban la naturaleza maternal de las mujeres. Esta tensión ayuda a explicar, además, ciertas resistencias de la época a utilizar el término feminismo y la preferencia por nociones asociadas a lo femenino.

El objetivo de este artículo es analizar los debates sobre el trabajo femenino desarrollados en los congresos de Panamá y Bogotá, atendiendo tanto a las redes transnacionales que los hicieron posible como al contexto político generado por las conmemoraciones bolivarianas. Se argumenta que estos encuentros constituyeron espacios privilegiados para la articulación de demandas laborales, civiles y políticas de las mujeres latinoamericanas, en continuidad con discusiones planteadas en congresos anteriores.

Para ello el artículo se divide en tres apartados. El primero presenta una discusión historiográfica que sitúa de manera panorámica el contexto de las ideas que circundó ambos eventos. El segundo reconstruye algunos aspectos de la organización de los congresos, tomando como hilo conductor las celebraciones bolivarianas, que sirvieron de acicate para su realización. Finalmente, el tercer apartado analiza los debates en torno al trabajo femenino. Para el caso panameño se utilizan documentos como las memorias del Congreso Interamericano de Mujeres producidos por el Partido Nacional Feminista de Panamá, con la aspiración de promover sus ideas y las memorias del Congreso Panamericano, editadas por el gobierno panameño. En el caso colombiano, el análisis se apoya principalmente en la prensa liberal y conservadora de la época. Aunque esta fuente privilegió asuntos que despertaban mayor interés público,

el matrimonio, el divorcio o la maternidad, fue posible identificar importantes discusiones vinculadas a trabajo femenino y los derechos de las mujeres.

CIRCULACIÓN DE IDEAS, REDES Y ESCENARIOS: UNA DISCUSIÓN NECESARIA

El primer tercio del siglo XX evidencia una relación pendular entre las ideas promovidas por las mujeres de las naciones “más modernas” frente a los contextos latinoamericanos que mostraban cierto rezago en el proceso. Un buen escenario que nos permite identificar estas tensiones y que además es un antecedente importante para comprender el contexto que pretendo estudiar en este artículo, particularmente las conexiones con Panamá y su Congreso de 1926, es la Conferencia Panamericana de Mujeres, ocurrida en Baltimore en abril de 1922. Convocada por la League of Women Voters, encabezada por Carrie Chapman Catt, el encuentro se planteó como objetivo unificar a las mujeres del continente americano para luchar por la igualdad de derechos políticos, civiles y educativos, con un enfoque central en el sufragio femenino.

Sin embargo, como lo evidencia Megan Threlkeld, desde la elección de los temas, donde se incluyó uno relacionado con las condiciones laborales titulado: **las mujeres y la industria**,² hasta la manera en que se desarrollaron las discusiones, la actitud de las organizadoras mostró desconocimiento o desinterés por los problemas particulares de América Latina. Además de una actitud condescendiente y aleccionadora de las estadounidenses frente a sus “hermanas menores” latinoamericanas (Threlkeld, 2014). Al respecto, Katherine Marino se detiene en reconstruir las relaciones particulares de una red, la conformada por Chapman, la uruguaya Paulina Luisi y la brasileña Bertha Lutz y las causas de su escisión (Marino, 2021). Aunque el acercamiento da densidad a los nodos de la relación, comparto con Lau Jaiven la lectura de que se tiende a una generalización de los contextos latinoamericanos “sin exhibir sus diferencias y sus historias” (2023, p. 2).

Me parece clave detenerme brevemente en el desarrollo de las discusiones sobre el trabajo. Entre las mesas redondas organizadas por la League of Women Voters figuró el tema Women in Industry, en un contexto en el que, las mujeres reconocían la necesidad de “raising the standards for women in industry” y de impulsar una legislación destinada a proteger sus derechos. La encargada de esta mesa fue Mary Anderson, jefa del Bureau of Women in Industry del Departamento de Trabajo de Estados Unidos, quien subrayó que las trabajadoras del continente enfrentaban problemas comunes y que “industrially the Americas are linked and the standards of one must affect those of the other” (*The Pueblo Indicator*, 1922, 25 de marzo, p. 6).³

Anderson identificó, además, algunos de los principales desafíos laborales que afectaban a las mujeres, especialmente el trabajo industrial realizado en el

hogar, conocido como el trabajo a destajo, denunciando “the por conditions which usually surround home work”, así como “the child labor which enters into it, the impossibility of regulation by law either as to sanitation or hours of labor and the competition of low wages” (*The Pueblo Indicator*, 1922, 25 de marzo, p. 6). Más que reivindicar derechos laborales en términos sindicales, el discurso reflejaba una tradición de feminismo reformista y maternalista que concebía la intervención estatal, la protección de mujeres y niños y la elevación de estándares laborales como elementos fundamentales para el bienestar social y el progreso de las naciones americanas.

No obstante, las asimetrías de poder que deja ver el desarrollo del evento en Baltimore, las consecuencias en la región comprueban que las latinoamericanas no eran receptoras pasivas de las ideas, sino que desarrollaron estrategias de resistencia, negociación y apropiación. Una de las riquezas de los estudios sobre las organizaciones feministas en América Latina es que han permitido visibilizar la relevancia de la participación de las mujeres en la cultura política de sus países y la manera en que fueron tejiéndose redes inter y transnacionales. Como ha mostrado Manzoni (2020, 2021), estas articulaciones se inscribieron también en proyectos internacionalistas vinculados al pacifismo y a la cooperación entre mujeres más allá de las fronteras nacionales. En un sentido similar, las discusiones impulsadas por las mujeres en Uruguay permiten observar que “Anarchists and communists involved with the labour movement and the so-called ‘Christian feminists’ of the conservative Catholic Ladies’ League, [...] were connected to their own international and Pan-American networks” (Ehrick, 1998, p. 407).

De esta manera, el movimiento pendular no solo registra las discusiones entre las mujeres de las naciones consideradas “civilizadas” y aquellas que no lo eran, sino que también muestra cómo las redes latinoamericanas se desplazaban entre distintos horizontes de acción política. Por un lado, participaban de proyectos internacionalistas asociados a la paz, la cooperación transnacional y la solidaridad entre mujeres; por otro, intervenían en espacios específicamente panamericanos, atravesados por debates sobre la relación entre América Latina y Estados Unidos y por las asimetrías de poder existentes en el continente (Cano, 2011; Lau Jaiven, 2023).

Esta tensión no se manifestó únicamente en los debates sobre el sufragio, sino que atravesó otras dimensiones de la discusión, como la igualdad de derechos civiles. En ambos casos, existía un denominador común: la desconfianza frente al discurso oficial que promovía la “cooperación comercial, respeto mutuo e intercambio cultural”, pues muchas participantes consideraban que detrás de tales postulados subyacía la intención de consolidar una posición hegemónica de Estados Unidos sobre las demás naciones del continente (Lau Jaiven, 2023, p. 4).

Al mismo tiempo, la realización al año siguiente del Primer Congreso Feminista Panamericano en México, demuestra que, pese a que las mujeres no

podían expresarse mediante el sufragio “las feministas se convirtieron en un sujeto político”. Aunque la cuestión del trabajo no fue central, es importante señalar que, dentro de las demandas por la igualdad, además de la educación y la participación política, en este Congreso también se habló sobre aspectos laborales y salariales, particularmente “las casas cuna diurnas, los salones para los niños anexos a las fábricas, los comedores higiénicos para las trabajadoras, y con la reglamentación del trabajo doméstico (Cano, 2011, pp. 310, 311, 312).

Otra respuesta frente al panamericanismo fue el surgimiento de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas encabezada por la mexicana Elena Arizmendi. Esta organización, también influyó en los acontecimientos que se analizarán en este texto, pues participó en la organización del Cuarto Congreso Internacional de Bogotá en 1930. La propuesta central de la Liga era la definición de una identidad, la de la raza hispánica, para contrarrestar la imagen negativa que estaban promoviendo las sufragistas estadounidenses sobre las mujeres hispanoamericanas (Vignoli y Cuadro, 2025, p. 132). En realidad, las propuestas reivindicatorias emergidas de esta organización no propugnaban por luchar contra la desigualdad entre los géneros, esto no se cuestionaba, así lo argumenta citando a Luz Vera: “no queremos que la mujer usurpe un lugar para dejar desierto el suyo, la queremos mujer, y luego colaboradora del hombre en la obra social” (Cano, 2011, p. 312). Argumentos que se condicen con la noción feminista de la época.

Las ideas, debates y tensiones que circularon en estos espacios no permanecieron restringidos a organizaciones o liderazgos particulares, sino que encontraron en los congresos femeninos internacionales un escenario privilegiado para su difusión y reformulación. La década de los veinte es prolífica en la realización de eventos organizados y protagonizados por mujeres a lo largo del continente americano⁴. Una de las razones se puede atribuir al movimiento de ideas sobre el sufragio que, desde su relación con las sufragistas norteamericanas, “estaban en un momento de redefinición y de complejidad” (Lau Jaiven, 2023, p. 13). Vignoli y Cuadro señalan que en estos años apenas iniciaba la “participación de líderes feministas en encuentros internacionales” (2025, p. 126), argumento que se sustenta en las convocatorias a participar en los eventos organizados por y para mujeres de la época.⁵

Entre 1910 y 1930 ocurrieron cuatro Congresos Femeninos Internacionales. Dora Barrancos se ha referido a ellos en función de comprender el desarrollo del feminismo en América Latina, dado que se llevaron a cabo en tres ciudades distintas y permitieron en encuentro de mujeres de varios países de la región (Barrancos, 2001, 2020). Por ser antecedentes directos de uno de los eventos que acá se presentarán, repasaré a grandes rasgos las discusiones presentadas en los tres primeros congresos relativas al trabajo femenino.

El Congreso de 1910 se desarrolló en Buenos Aires en el marco de las celebraciones del Centenario de la independencia argentina. La Asociación

Universitarias Argentinas impulsó un encuentro internacional con pretensiones progresistas y secularizadas que puso a discusión cuatro grandes temas: Educación, Artes e Industrias, Derechos, Ciencias y Sociología. Hay que mencionar que, en ese mismo escenario, se realizó también el Primer Congreso Patriótico de Señoras, con un tono más tradicional y elitista (Barrancos, 2011, p. 24). Una investigación reciente ha reconstruido los debates en torno al significado del trabajo femenino en este contexto. Dado que aún predominaba la concepción decimonónica de la mujer como “ángel del hogar”, el empleo remunerado de las mujeres era percibido por amplios sectores sociales como una amenaza al orden familiar y un abandono de sus responsabilidades domésticas (Levantesi, 2025). Similar a los debates ocurridos en el congreso de Bogotá.

A pesar de ello, es importante señalar que hubo debates a propósito de las condiciones laborales de las mujeres en la industria, el impacto en los hogares, en los hijos y en la salud de las mujeres y la necesidad de reformas legislativas. Puntualmente se solicitó la mejora de las condiciones de trabajo en fábricas y talleres, la regulación de jornadas laborales, la protección legal del trabajo femenino, el reconocimiento del trabajo de las obreras como trabajo socialmente valioso y se expresó la preocupación por el trabajo y el servicio domésticos como forma de explotación invisibilizada. Estos reclamos fueron abordados principalmente desde un enfoque reformista y maternalista, centrado en la mejora de las condiciones de vida y trabajo más que en la formulación de una igualdad laboral plena (Levantesi, 2025).

Aunque sobre el Segundo Congreso existen escasas referencias historiográficas (Manzoni, 2020; Barrancos, 2020), es posible aproximarse al contexto político e intelectual en el que tuvo lugar. El encuentro se celebró en Santiago de Chile, en 1926, en medio de un intenso ciclo de movilización social y debate constitucional. En marzo del año anterior se celebró la Asamblea Constituyente de Trabajadores e Intelectuales, donde se destacaron las feministas Amanda Labarca, Gabriela Mandujano y Ernestina Pérez y las delegadas del Movimiento Cívico Femenino, Bertina Pérez, Isabel Díaz y Berta Recabarren, solicitando el “reconocimiento de la injusticia de no ser ciudadanas”. Además, exigieron una declaración de “igualdad de derechos políticos y civiles de ambos sexos” que a su vez lanzaba una crítica a la división sexual del trabajo. Con todo, la nueva constitución se aprobó el 30 de agosto de ese mismo año, ninguna de las sugerencias de la Asamblea Constituyente fue atendida, excepto la de la separación de la iglesia y el Estado “las mujeres, y con ellas la igualdad, se excluyen de la *res pública*” (Castillo, 2010, p. 80).

Para el caso del Tercer Congreso, Manzoni señala que hubo una importante influencia de la Liga de Mujeres de la Raza fundada unos años antes (2020, p. 55). Los temas, con respecto a la primera versión, evidencian una amplitud de la mirada de las mujeres que participaron. En especial se señala la cues-

ción indígena en los debates sobre ciudadanía y una aproximación crítica a la Doctrina Monroe y la injerencia estadounidense en la región. Sobre el renglón del trabajo, se retoman temas planteados en otros escenarios, “una revisión de la legislación del trabajo y la equiparación de salarios” (Barrancos, 2001, p. 84). Puntualmente se discutió sobre la protección de las mujeres trabajadoras frente al embarazo y al parto, “era fundamental sostener el seguro por maternidad que permitiese el descanso pre y posparto con reconocimiento salarial y mantenimiento del puesto de trabajo (Barrancos, 2001, p. 94).

Estos encuentros contribuyeron a consolidar redes de intercambio intelectual y político, al tiempo que permitieron adaptar debates internacionales sobre trabajo, ciudadanía y protección social a las realidades específicas de la región. Sin embargo, para comprender cabalmente los congresos celebrados en Panamá (1926) y Bogotá (1930), es necesario incorporar otro elemento de análisis: el contexto conmemorativo bolivariano en el que tuvieron lugar. Ambos encuentros se desarrollaron en el marco de celebraciones oficiales vinculadas a la memoria de Simón Bolívar, circunstancia que abrió nuevos espacios de intervención para las mujeres en la esfera pública. En este sentido, resulta pertinente reflexionar sobre la participación femenina en la construcción de narrativas históricas y en las disputas por la representación pública del pasado, pues fue precisamente en esos escenarios conmemorativos donde diversas organizaciones de mujeres lograron articular sus demandas y ampliar su visibilidad política.

LAS CONMEMORACIONES BOLIVARIANAS COMO OPORTUNIDAD POLÍTICA PARA LAS MUJERES

Las primeras décadas del siglo XX latinoamericano estuvieron marcadas por la búsqueda de símbolos y discursos aglutinadores en torno a la idea de nación. Durante las conmemoraciones del centenario de las independencias se consolidó un discurso unificador enriquecido por la incipiente disciplina histórica y por la construcción de imaginarios nacionales centrados en héroes y símbolos patrios. Como señala Pérez Vejo para el caso mexicano, estos elementos conforman un imaginario histórico que permite a ciertos grupos sociales afirmar la existencia de una nación intemporal (2024, p. 11).

En los relatos, la ausencia de las mujeres es notable, reduciéndose en ocasiones a presencias ceremoniales en actos públicos. En este contexto, resulta significativo que grupos de mujeres panameñas y colombianas utilizaran los espacios conmemorativos para insertarse en los programas oficiales de celebración bolivariana y disputar allí visibilidad pública. En Panamá, la organización de los homenajes estuvo a cargo de una Comisión Bolivariana. Según la Ley 5ª de 1925, esta debía organizar el Congreso y los actos asociados al cen-

tenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, concebido por Simón Bolívar para promover la unión hispanoamericana (*Congreso Pan-Americano*, 1927, p. 3). En Colombia, hasta 1930 la organización de los actos conmemorativos estuvo en manos de la Academia Colombiana de Historia, integrada por intelectuales varones (Rodríguez, 2017, p. 14).

En este marco, las celebraciones también funcionaron como instrumentos de proyección internacional. En el caso panameño, las conmemoraciones permitieron reforzar una narrativa de estabilidad y modernización (Marcilhacy, 2022). En medio de estos contextos, las mujeres organizaron sus propios eventos dentro del calendario oficial, pero con agendas autónomas. En Panamá se realizaron simultáneamente el Congreso Bolivariano donde asistieron representantes varones de los sectores políticos de la región y el Congreso Interamericano de Mujeres (CIM), con participación de delegadas de distintos países.

La iniciativa del congreso femenino estuvo encabezada por Esther Neira de Calvo, quien en 1925 envió una misiva al presidente Rodolfo Chiari tras su participación en la Conferencia de Baltimore (1922). Su propuesta buscaba revitalizar la Unión Interamericana de Mujeres (Marino, 2021, pp. 63-64). En las memorias del congreso, se registra la defensa de Neira de Calvo del intercambio internacional como vía para resolver conflictos globales y evitar la guerra (1926, p. 3).

Aunque el evento panameño estuvo vinculado a sectores cercanos al sufragismo norteamericano, también participaron mujeres con posiciones críticas tanto del intervencionismo estadounidense como de ciertos alcances del sufragismo, lo que enriqueció el debate sobre el trabajo femenino. Siguiendo a Yolanda Marco Sierra, el contexto social panameño —en especial la construcción del canal—, hizo que durante las primeras décadas del siglo XX llegaran diferentes ideas “desde el movimiento feminista internacional, los debates de los movimientos obreros y las revoluciones que se desarrollaban en Europa y América” lo que estimuló una organización feminista temprana en el país (2018, p. 89).

En el caso del congreso de Bogotá de 1930, la correspondencia entre Elena Arizmendi y Georgina Fletcher evidencia la densidad de las redes transnacionales de mujeres que precedieron la realización del encuentro, en este caso hay una clara vinculación con la Liga de la Raza. Estas comunicaciones no solo expresaban apoyo organizativo, sino también la lectura compartida de un “momento político favorable” para la articulación de un congreso internacional en el marco de las conmemoraciones bolivarianas.

La organización coincidió con el inicio de la República Liberal en Colombia, que impulsó reformas sociales y abrió un escenario de modernización política (Urrego, 1997). Sin embargo, las organizaciones femeninas colombianas seguían enfrentando resistencias institucionales y culturales, en un contexto

donde las estructuras conservadoras habían limitado históricamente los debates sobre educación y ciudadanía (Barrancos, 2020, p. 18).

El Congreso de Bogotá fue organizado por Georgina Fletcher y Claudina Múnera,⁶ ambas con experiencia previa en redes internacionales de mujeres. Esta última había asistido al Congreso de Panamá. A diferencia del caso panameño, la organización del evento bogotano enfrentó fuertes resistencias internas y externas, incluyendo debates dentro del propio movimiento feminista sobre la conveniencia del financiamiento estatal. Algunas mujeres de la Liga de Damas Católicas⁷ expresaron públicamente su oposición en la prensa conservadora, defendiendo desde sus principios “la convicción religiosa no ha muerto [...] no podemos dejar pasar en silencio los ataques a nuestros principios morales y a nuestras arraigadas creencias por una persona que alardea de librepensadora (*El Nuevo Tiempo*, 1930, 12 de diciembre, pp. 1, 5).

Las conmemoraciones bolivarianas, pretexto para los encuentros femeninos

Como se ha visto, la organización de estos eventos revela la complejidad de los sujetos involucrados. Ahora bien, las conmemoraciones bolivarianas funcionaron como un recurso político central. La sensibilidad pro-bolivariana constituyó un terreno fértil para iniciativas femeninas, como lo muestra el apoyo de la reconocida feminista panameña Clara González al CIM, quien apeló al ideal de la unidad hispanoamericana para justificar la articulación de redes de mujeres en la región (Marino, 2021, p. 66). De forma similar, aunque menos vehemente, Neira de Calvo argumentó ante la Comisión Organizadora que el congreso contribuiría al mejoramiento de la condición social de la mujer americana y a la consolidación de la fraternidad continental (*Congreso Interamericano de Mujeres*, 1925, p. 3).⁸

Por otro lado, el respaldo oficial al CIM muestra interesantes contrastes entre la percepción masculina y femenina de los objetivos del evento. Por ejemplo, de las memorias del Congreso Pan-Americano podemos rescatar las palabras del presidente de la delegación de Venezuela, Sr. Laureano Vallenilla Lanz, quien calificó la presencia femenina como “deslumbrante” y, aludiendo a Bolívar, mencionó “[las mujeres] que nos recuerdan por su belleza a las que salían con las manos colmadas de flores al encuentro del Héroe. En los días de sus victorias inmortales” (1927, p. 135).

Al contrario, frente a las expresiones aduladoras al género femenino del venezolano, encontramos en las memorias del Congreso Interamericano de Mujeres el discurso de las organizadoras del evento quienes argumentaron su participación y presencia en los festejos conmemorativos así:

[...] un congreso de mujeres que nos permita apreciar el movimiento de las nuevas ideas y las modernas corrientes del pensamiento; conocer el adelanto que hemos alcanzado en cada uno de nuestros países, nuestra obra en los distintos campos de las actividades femeninas y los medios de que podemos valernos para lograr nuestro propio perfeccionamiento y promover la solidaridad internacional, de acuerdo con los ideales del Libertador (1926, p. 1).

El argumento bolivariano también fue usado por las colombianas. En medio de las gestiones que estaban realizando frente al recién llegado gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera, se registran nutridos intercambios entre la mexicana Elena Arizmendi, la uruguaya Paulina Luisi y la colombo-española Georgina Fletcher, en estos se evidencia una disposición a colaborar y respaldar el evento. También puede demostrarse la intención que existía, desde el congreso de Argentina, en 1928, de aprovechar los eventos conmemorativos bolivarianos para realizar el encuentro internacional en Bogotá, así lo deja ver la misiva firmada por Luisi. “Yo estoy resuelta a ir siempre que el congreso sea reunido en diciembre y según lo acordado en el tercero de Buenos Aires, para rendir homenaje a Bolívar” (*El Espectador*, 1930, 10 de noviembre, p. 1).

En el caso colombiano, la organización del congreso también fue legitimada mediante el recurso al centenario de la muerte de Bolívar, utilizado por las organizadoras para solicitar apoyo estatal. Argumentaban que era importante hacer un encuentro internacional de mujeres en el que “se promoviera la causa de la mujer y al mismo tiempo se rindiera homenaje a Simón Bolívar, patriota de las Américas, en el centenario de su muerte” (Morales, 2009, p. 43).

Las asistentes al Congreso se integraron a los rituales de homenaje organizados por el gobierno, como lo evidencia la prensa oficialista, las mujeres participaron en cenas, conciertos y encuentros con los hombres de la gran política.⁹ Por otro lado, también impulsaron iniciativas propias como la ofrenda floral que entregaron en la Casa Quinta de Bolívar (*El Espectador*, 1930, 16 de diciembre, p. 1).

Algunas otras asistentes fueron más vehementes al asegurar que el encuentro que se estaba llevando a cabo en Bogotá trascendía el motivo patriota. Los espacios de discusión abiertos por las mujeres fueron aprovechados para plantear temas y problemas que concernían a su género en relación con la obtención de derechos civiles, políticos y sociales. De tal manera que es apropiado hacer eco de las palabras de Ofelia Uribe, quien frente a la ofrenda floral del Libertador remató su discurso diciendo: “A este santuario del ensueño, del amor y de la galantería del Libertador vendrán las generaciones del mañana a desentrañar el espíritu de las campañas del feminismo colombiano” (*El Espectador*, 1930, 16 de diciembre, p. 3).

En este sentido, Bolívar puede ser entendido como un lenguaje político compartido que articuló distintos proyectos de nación y ciudadanía en dispu-

ta. Lejos de ser un símbolo exclusivo del Estado, fue apropiado por múltiples actores. Las mujeres de los congresos de Panamá y Bogotá —entre ellas Clara González, Esther Neira de Calvo, Paulina Luisi y Georgina Fletcher— lo utilizaron como recurso de legitimación para abrir espacios en la esfera pública, mientras que los gobiernos lo incorporaron a los rituales oficiales de conmemoración. En este cruce de apropiaciones, las conmemoraciones bolivarianas funcionaron como un terreno político común que permitió la visibilización de demandas femeninas en clave transnacional. Las mujeres no solo participaron en los homenajes, sino que utilizaron su capital simbólico para insertar en la esfera pública debates sobre ciudadanía, trabajo y derechos femeninos.

EL TRABAJO COMO TEMA DE DISCUSIÓN EN LOS CONGRESOS

Entre el 18 y el 25 de junio de 1926 se llevó a cabo el Congreso Internacional Femenino en Panamá, con la participación de delegadas de Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela, además de representantes del país anfitrión.¹⁰ En la inauguración, la presidenta, Esther Neira de Calvo, y la secretaria general, Inés Fábrega de Prieto, establecieron como ejes de discusión la niñez, la educación femenina y la mujer ante la ley, siendo este último el espacio donde se concentraron los debates sobre el trabajo femenino.

En las sesiones del 24 y 25 de junio destacó la intervención de Clara González, quien reivindicó la “completa emancipación de la mujer” (*Congreso Pan-Americano*, 1926, p. 368). Su intervención condensaba un programa intelectual y político desarrollado desde su tesis *La mujer ante el derecho panameño* y posteriormente institucionalizado en el Centro Feminista Renovación¹¹, donde la emancipación fue concebida como un proyecto integral que articulaba educación, transformación social, igualdad económica y reconocimiento jurídico-político (*Recuerdo del Partido Nacional Feminista*, 1926, p. 6).

El uso del concepto de emancipación permite situar estas demandas en un campo más amplio del feminismo latinoamericano de inicios del siglo XX. Como señala Inés Cuadro, la noción de emancipación se vinculaba entonces a la llamada “cuestión de la mujer”, más que a un lenguaje estrictamente igualitario (2018, p. 67). En este marco, la articulación entre maternidad, trabajo y derechos fue central en la formulación de estas agendas. En términos más generales, la idea de emancipación también operaba como sinónimo de liberación frente a formas de subordinación jurídica y social. En este sentido, Francesca Miller ha señalado que “the reiterated concept of emancipation and the identification of woman’s state with the condition of slavery may seem an over dramatization of the female condition, but women were in fact the legal chattels of male head of household” (1991, p. 71). Estas ideas resuenan tam-

bién en el congreso de Bogotá, donde una de las principales discusiones giró en torno a las capitulaciones, como se verá más adelante.

En el caso de González, la emancipación económica no se limitaba a la igualdad salarial, sino que incluía la ampliación de oportunidades laborales, la vigilancia de las condiciones de trabajo, la promulgación de legislación protectora, la creación de instituciones de apoyo a la mujer-madre y el impulso de mecanismos de ahorro y cooperación como cajas de ahorro y sociedades mutuales (*Recuerdo del Partido Nacional Feminista*, 1926, p. 59). Estas demandas, recurrentes en los congresos femeninos de la época, evidencian tanto la circulación transnacional de estos debates como la persistencia de problemáticas laborales comunes en distintos contextos nacionales.

Las inquietudes que González expresó en distintos espacios públicos también evidencian una preocupación por la articulación entre feminismo y desigualdad social. Su lema “A igual trabajo, igual remuneración” se vinculaba con la idea de que las mujeres de sectores populares debían incorporarse plenamente a las demandas de derechos laborales, lo que implicaba no solo igualdad salarial, sino también condiciones materiales para su acceso a la educación y al trabajo digno. En esta línea, impulsó la creación de una escuela nocturna para mujeres adultas orientada a la formación en oficios como lavandería, planchado y modistería,

¡Cuánto derivaría el proletariado femenino si contara con un establecimiento de mejores condiciones higiénicas que aquellos cuartuchos malsanos donde obligadamente ejecutan sus trabajos que no llevan en sí ni el lenitivo de ser bien remunerados! (*Recuerdo del Partido Nacional Feminista*, 1926, pp. 59-71).

Desde esta perspectiva, González articuló una voz que excedía los márgenes de los sectores medios y altos que predominaban en los espacios feministas de la época (Lau Jaiven, 2023, p. 5), al incorporar también a mujeres trabajadoras urbanas y oficios domésticos remunerados. Al respecto, el estudio de Yolanda Marco muestra la composición del trabajo femenino en Panamá en las primeras décadas del siglo XX, donde predominaban el servicio doméstico y las labores de cuidado, seguidas por actividades como costura, docencia y comercio menor (Marco Sierra, 2002, p. 56).¹² En este sentido, los estudios han señalado que buena parte de las discusiones del feminismo de la época se desarrollaban en marcos urbanos, donde se concentraban las principales redes organizativas y posibilidades de participación pública (Cano, 2011, p. 313). Su propuesta se inscribe en una concepción del trabajo femenino como actividad productiva que debía ser reconocida social y jurídicamente en condiciones de igualdad. En coherencia con ello, participó en organizaciones obreras y sindicales desde las cuales continuó impulsando demandas vinculadas a la mejora de las condiciones laborales femeninas (Marino, 2021, p. 65).

Estas preocupaciones encontraron resonancia en el IV Congreso Internacional Femenino realizado en Bogotá entre el 16 y el 23 de diciembre de 1930, cuyos ejes temáticos incluyeron la educación y salud pública, la participación social de la mujer, la legislación del hogar y la infancia, así como el lugar de Bolívar en la historia nacional. Como parte de los homenajes, se organizó además una “Exposición femenina” en la que se presentaron trabajos manuales y artísticos realizados por mujeres en honor al Libertador.

El desarrollo de los debates protagonizados por las asistentes al Congreso llamó la atención de la opinión pública, en medio de un momento de cambio social en el país, en donde, al decir de muchos, por fin se estaba llegando a la modernidad. Incluso, en las cartas de invitación que se enviaron se “informaba acerca de los cambios políticos que tenían lugar en Colombia con la elección de Enrique Olaya Herrera como presidente y con el reemplazo de un conservador por un liberal” (Cohen, 2001, p. 55). El cambio de paradigma político estaba siendo trascendental para una sociedad en la que el poder del Estado y de la Iglesia habían perpetuado la mirada patriarcal.

En este marco, la organización femenina colombiana se encontraba aún en una fase incipiente si se la compara con otros escenarios latinoamericanos como Argentina, México o Panamá, donde las redes feministas tenían mayor densidad institucional. Al respecto, las investigaciones que se han hecho sobre los primeros años del siglo XX colombiano siguen mostrando un rango de excepcionalidad, centrándose en las trayectorias vitales de algunas mujeres sobresalientes, pero perdiendo la mirada sobre las conexiones con otras mujeres de la época y en otras partes del mundo. Barrancos destaca las investigaciones sobre María Rojas Tejada, fundadora en 1915 del Centro de Cultura Femenino y María Cano, socialista y luchadora por los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se enfocó en la búsqueda de justicia en el fatídico suceso de las Bananeras de la United Fruit Company en 1928 (Barrancos, 2021, p. 118).

En consecuencia, no resulta casual que los debates más controversiales no giraran exclusivamente en torno al trabajo, aunque este estuvo presente, sino alrededor de temas como el matrimonio civil, el divorcio y las capitulaciones, que incluso llegaron a discutirse en el Congreso nacional.¹³ La prensa conservadora expresó con fuerza su rechazo a estas intervenciones, cuestionando la legitimidad de las conferencistas y la pertinencia de sus propuestas en un orden social profundamente atravesado por la autoridad de la Iglesia católica (*El Nuevo Tiempo*, 1930, 26 de diciembre, p. 5).

Estas tensiones permiten observar la coexistencia de dos concepciones sobre el rol social de las mujeres. Por un lado, aquel en el que la mujer se adapta a los cambios sociales sin abandonar su “naturaleza”. Esta idea se relaciona con la idea de Mujer Moderna de principios de siglo que esgrime Cuadro para señalar una advocación del feminismo en el que la mujer no pretende poner en peligro su relación natural con los hombres, la mujer no pretende

ser hombre ni competir con ellos sino ser una digna compañera (2018, p. 72). Por otro, también hubo posturas más radicales representadas por delegadas como María Eastman quien cuestionó abiertamente la desigual valoración del trabajo femenino “el trabajo de (las mujeres) tiene un valor infinitamente menor que el de los hombres, sin motivo alguno, porque las mujeres trabajan las mismas horas y con mayor eficacia tal vez, porque son más ordenadas y juiciosas” (*El Espectador*, 1930, 20 de diciembre, p. 12).

A partir de estas intervenciones, varias delegadas —entre ellas Pepa Uribe de Lorenzana, Susana Olózaga de Cabo, Pepa Trujillo Gómez, y Claudina Múnera—, propusieron un programa de acción orientado a la sindicalización de las mujeres y a la promoción de una legislación laboral protectora. Este conjunto de propuestas contempló tanto la afiliación de mujeres a organizaciones sindicales como la exigencia de normas estatales para regular los abusos laborales y morales en los espacios de trabajo (Cohen, 2011, p. 81). Resulta novedoso el llamado a la sindicalización que no había aparecido en otros congresos y que quizá tiene que ver con los impulsos sociales que estaba viviendo Colombia de manera particular.

Volviendo al debate, la delegada Claudina Múnera, complementó el argumento dado por Eastman, para responder a otra mujer que alegaba que antes que sindicalizar a las mujeres, el trabajo era de orden moral. Al respecto dijo que el objetivo del Congreso era traducir a reformas efectivas los planteamientos de las mujeres latinoamericanas, por ejemplo, mencionó “en el Perú existe una magnífica ley que protege a las empleadas”¹⁴. Pero estos logros también tienen que ver, con quitarse la creencia “de que trabajar es rebajarse, cuando, por el contrario, es levantarse, porque no hay nada más que el trabajo” (*El Espectador*, 1930, 20 de diciembre, p. 1).

En este sentido, resalta la potencia de la idea de sindicalizar el trabajo femenino, como una prueba de organización de las mujeres. De hecho, la apuesta de las delegadas que impulsaron esta idea era exigir al Estado respuestas efectivas que se tradujeran en leyes que además dieran ejemplo para otras legislaciones en América Latina,¹⁵ “es necesario conseguir medidas severas para moralizar a los patrones” (*El Espectador*, 1930, 20 de diciembre, p. 1).

Todas estas discusiones a propósito del trabajo fueron difundidas en la prensa de la época, marcadamente politizada. Mientras los medios conservadores alertaban sobre la supuesta amenaza que representaban las mujeres profesionales y su acceso a espacios tradicionalmente masculinos, la prensa liberal tendía a legitimar el trabajo femenino como compatible con la maternidad y la vida doméstica, e incluso como un factor de movilidad social para las familias. La perspectiva liberal también aludía al trabajo femenino como la posibilidad de que las familias mejorasen su estatus social y pudieran enviar a sus hijos a la universidad y ascender socialmente (Restrepo Sanfín, 2013, pp. 167, 174).

En este contexto de disputa pública, el Congreso también abrió un espacio inesperado para la discusión sobre la presencia de las mujeres en el campo intelectual y académico. La ponencia de Alicia Ruíz sobre la travesía de Bolívar en el oriente colombiano dio lugar a una serie de propuestas orientadas a ampliar la participación femenina en espacios académicos. Concretamente se incluyó la solicitud de un premio anual otorgado por la Academia de Historia al mejor trabajo elaborado por una mujer; la creación de un Centro Femenino de Historia Nacional que colaborara con dicha academia y funcionara como espacio de producción y asesoría histórica; y el nombramiento de mujeres en instituciones como el Archivo Nacional o la Biblioteca Nacional (Cohen, 2001, p. 77).

La solicitud de la apertura de estos espacios intelectuales a las mujeres es muy sugerente dado el contexto imperante. Por un lado, en Colombia no existía una disciplina histórica institucionalizada, los primeros historiadores profesionales no aparecerán hasta la década de los cincuenta. Para este momento, la historia estaba en manos de la Academia Colombiana de Historia que, como ya se dijo, estaba conformada por varones entusiastas por el pasado. Por otro lado, el acceso a la educación superior de las mujeres se logró tres años después del Congreso, por lo que resulta *sui generis* esta solicitud por parte de las delegadas. Las fuentes revisadas hasta ahora no permiten saber si obtuvieron sus solicitudes.

Las demandas discutidas en Panamá y Bogotá también dialogaban con un proceso más amplio de internacionalización de la legislación laboral. Desde la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Washington en 1919, la Organización Internacional del Trabajo había impulsado convenios relativos a la protección de la maternidad, el trabajo nocturno de las mujeres y otros mecanismos de protección social, configurando un lenguaje transnacional sobre el trabajo femenino que encontró eco en las reivindicaciones de las delegadas latinoamericanas.

Entonces, las discusiones sostenidas en Panamá y Bogotá no ocurrieron en un vacío normativo. Por el contrario, dialogaban con un contexto internacional marcado por la creciente intervención de los Estados en las relaciones laborales y por la consolidación de estándares impulsados por la Organización Internacional del Trabajo desde su fundación en 1919. Tanto Panamá como Colombia hacen parte de la Organización desde el principio, aunque no colaboraron de la misma manera.

Particularmente relevantes fueron las disposiciones relativas a la Protección de la Maternidad (OIT, Convención C003, 1919) y al Trabajo Nocturno de las Mujeres (OIT, Convención C004, 1919). En los que se contemplan, algunos de los puntos que se debatieron en los congresos de mujeres a propósito de los horarios laborales, el reconocimiento del derecho de las trabajadoras a licencias por maternidad, prestaciones económicas, atención médica y protec-

ción frente al despido, evidenciando la consolidación de un paradigma internacional que concebía la maternidad y el trabajo femenino como asuntos de interés público (Miller, 1991).

A MODO DE CIERRE

Este artículo se propuso dialogar con una historiografía que ha llamado la atención sobre la necesidad de superar los marcos exclusivamente nacionales para comprender la historia de las organizaciones de mujeres en América Latina. A partir del análisis del Congreso Interamericano de Mujeres de Panamá (1926) y del IV Congreso Internacional Femenino de Bogotá (1930), fue posible observar que estos encuentros formaron parte de una trama más amplia de intercambios intelectuales y políticos construida por mujeres que hicieron circular ideas, experiencias y estrategias de acción a través de redes transnacionales. En este sentido, los congresos estudiados no constituyeron eventos aislados, sino momentos específicos dentro de un proceso más amplio de articulación femenina latinoamericana que venía desarrollándose desde las primeras décadas del siglo XX.

El recorrido por los congresos previos permite advertir la persistencia de ciertas preocupaciones en torno al trabajo femenino, la protección de la maternidad, la educación de las mujeres y la necesidad de reformas legislativas. Sin embargo, los casos de Panamá y Bogotá muestran también la capacidad de las organizaciones femeninas para adaptar estos debates a contextos políticos concretos. Las conmemoraciones bolivarianas ofrecieron una oportunidad excepcional para ello. Amparadas en el prestigio simbólico de la figura de Bolívar y en los discursos de integración continental promovidos por los gobiernos, las mujeres habilitaron espacios de deliberación propios y convirtieron escenarios de homenaje patriótico en plataformas para la discusión de sus demandas.

Las discusiones sobre el trabajo femenino permiten apreciar con claridad esta articulación entre circulación transnacional e intervención local. Las delegadas no limitaron sus reivindicaciones a la obtención de derechos políticos, sino que formularon propuestas relacionadas con la igualdad salarial, la protección de la maternidad, la sindicalización, la dignificación de los oficios desempeñados por mujeres y el acceso a nuevas oportunidades educativas y profesionales. Tales planteamientos dialogaban tanto con las realidades nacionales como con un contexto internacional marcado por la expansión de la legislación social y por nuevas reflexiones sobre el papel de las mujeres en la vida económica y pública.

En consecuencia, el estudio de estos congresos invita a matizar las interpretaciones que han reducido los feminismos latinoamericanos de comienzos del siglo XX a la lucha sufragista. Las discusiones aquí analizadas muestran agen-

das más amplias y complejas, en las que la ciudadanía política convivía con preocupaciones relativas al trabajo, la autonomía económica, la protección social y la justicia laboral. Atender a estas dimensiones permite comprender mejor las particularidades de los feminismos latinoamericanos y plantea la necesidad de seguir explorando las redes, circulaciones y lenguajes políticos que hicieron posible la construcción de proyectos compartidos entre mujeres de distintos países de la región.

NOTAS

- ¹ Valga aclarar que no fueron únicamente las conmemoraciones relacionadas con Simón Bolívar las que dieron espacio político a la organización femenina, Palazzi (2023, p. 81) lo estudia para el del Primer Congreso Femenino Internacional que se desarrolló en Buenos Aires entre el 18 y el 23 de mayo de 1920, el cual se dio en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo.
- ² Los otros temas que se plantearon fueron educación, bienestar infantil, estatus político y civil de la mujer. Se eliminaron aquellos relativos a las relaciones diplomáticas entre los países, particularmente México y Estados Unidos y el tema de la reducción armamentista (Threlkeld, 2014).
- ³ *The Pueblo Indicator* era un semanario local de Pueblo, Colorado, vinculado a los intereses cívicos de una importante región industrial, y dirigido por Patrick Byrnes. Aunque a lo largo de su trayectoria pasó de una posición independiente a orientaciones republicanas y progresistas, para la década de 1920 parece haber mantenido una línea editorial reformista moderada, abierta a temas de bienestar social, educación y participación política de las mujeres (<https://www.loc.gov/item/sn90051889/>).
- ⁴ Para un acercamiento detallado de las organizaciones, protagonistas y discusiones sobre las organizaciones de mujeres en América Latina, puede consultarse el trabajo de Teresa Valdés, quien hace una recopilación de información de varios países de la región y la condensa en tablas analíticas (2000).
- ⁵ Solo por mencionar algunos encuentros latinoamericanos en los años veinte tenemos, además del Congreso de Baltimore de 1922, el Primer Congreso Feminista Panamericano, Ciudad de México, 1923; el Segundo Congreso Femenino Internacional, Santiago, 1925; el Congreso Interamericano de Mujeres, Panamá, 1926; la Sexta Conferencia Internacional Panamericana, La Habana, 1928; el Tercer Congreso Femenino Internacional, Buenos Aires, 1929.
- ⁶ En algunas fuentes se le encuentra también como Claudia Múnera.
- ⁷ Aunque no es objeto de este artículo, es importante mencionar que una de las caras más visibles de la Liga de Mujeres Católicas fue Paulina Gómez Vega. Contrario al estereotipo en el que podríamos caer, Paulina fue una mujer de clase media, estudió en la Escuela Normal y luego adelantó estudios de bacteriología en Estados

Unidos. Allí comenzó a militar con las sufragistas. Particularmente se vinculó a la Asociación Americana de Mujeres Universitarias y la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad. Aunque su participación en el IV Congreso Femenino fue cercana a la Liga, es importante mencionar que luego fue vicepresidenta de la Federación Nacional de Empleadas de Colombia, mostrando su compromiso con las mujeres obreras, las estudiantes, las profesionales y, especialmente, con aquellas que todavía no tenían acceso a la educación (Triana y Agudelo, 2011).

- ⁸ Las desavenencias con Neira de Calvo tienen que ver con el origen social de una y otra. Neira de Calvo hacía parte de la élite panameña, era pro-estadounidense y su red estaba conformada principalmente por mujeres del país del norte. Mientras que Clara González tenía un origen popular, había estudiado derecho y se había dedicado a hacer redes con otras latinoamericanas invitando a integrarse a las mujeres afro panameñas. Al respecto, ver González (2006).
- ⁹ El detalle de los eventos que se realizaron en el IV Congreso Internacional Femenino en honor a Simón Bolívar se puede encontrar en Sánchez Parra (2023, pp. 102-126).
- ¹⁰ Algunas presidentas de las delegaciones fueron: Argentina, Sta. Zulema de Barilari; Bolivia, Sta. Ana Rosa Tornero; Colombia, Sta. Claudina Múnera; Cuba, Sra. Emma López Seña; Chile, Sra. Teresa Legarrigue de Vicuña Fuentes; Estados Unidos, Sra. Glen Leving Swiggett; Perú, Señora Marisabel Sánchez Concha de Pinilla.
- ¹¹ La directiva estuvo constituida así: Clara González, presidenta; Elida de Crespo, primera vicepresidenta; Sara Sotillo, Segunda vicepresidenta; Sara Barrera, secretaria; y Enriqueta Morales, Tesorera.
- ¹² Es importante señalar que la investigación de Marco Sierra se acota a la provincia de Panamá debido a la dificultad de acceso a los datos.
- ¹³ Gracias a las presiones de las mujeres tras los debates en el IV CIF, se aprobó la Ley 28 de 1932 de “Régimen de capitulaciones matrimoniales”. La ley permitía a las mujeres acceder directamente a sus bienes sin la intermediación de sus padres, hermanos o esposos.
- ¹⁴ Es posible que se esté refiriendo a los avances apuntados en la constitución de 1920 de ese país, en el que se contemplaron leyes para el desarrollo de derechos como: 1) la seguridad social, salud e higiene en el trabajo; 2) las jornadas de trabajo; y, 3) las remuneraciones. Sin embargo, en lo respectivo a organización sindical, por el contexto político del país, los avances fueron exiguos e incluso hubo persecución a algunas organizaciones, como la Confederación General de Trabajadores del Perú. Además, en los convenios emitidos por la OIT, Perú fue un colaborador entusiasta en la construcción del diagnóstico de la región en temas laborales, particularmente las condiciones del trabajo femenino (OIT, Convenios C003 y C004, 1919).
- ¹⁵ Algunos autores atribuyen como logro del Congreso la aprobación de la participación de las mujeres en el ejercicio de empleos y cargos públicos que tuvieran mando o jurisdicción anexa. “Tras el acto legislativo de 1936 que reformó la constitución, las mujeres podían ser nombradas en cargos jurisdiccionales y burocráticos a nivel nacional” (Velásquez, 1995, pp. 49-50).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Documentos

Congreso Interamericano de Mujeres. Origen, Constitución, reglamento, fines y temas. Imprenta Nacional, Panamá, 1926.

Congreso Pan-Americano Conmemorativo de Bolívar, 1826-1926. Imprenta Nacional, Panamá, 1927.

Recuerdo del Partido Nacional Feminista. Editorial La Moderna, 1926.

Hemerografía

El Espectador, Bogotá, 1930.

El Nuevo Tiempo, Bogotá, 1930.

Revista Claridad, Bogotá, 1931.

The Pueblo Indicator, Colorado, 1926.

BIBLIOGRAFÍA

ARIZMENDI, E. (2012). *Vida incompleta. Ligeros apuntes sobre mujeres en la vida real.* Edición con prólogo de G. Cano. Dirección General de Publicaciones, Gobierno Federal [1927].

BARRANCOS, D. (2001). *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres.* Fondo de Cultura Económica.

BARRANCOS, D. (2020). *Los feminismos en América Latina.* El Colegio de México.

CANO, G. (1990). México, 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano. *Debate Feminista*, 1, 309-323.

COHEN, L. (2001). *Colombianas en la vanguardia.* Universidad de Antioquia.

CUADRO CAWEN, I. (2018). Entre la igualdad y las diferencias: el concepto “feminismo” en Uruguay a inicios del siglo XX. *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos y metáforas*, 7, 63-99.

EHRICK, C. (1998). Madrinas and Missionaries; Uruguay and the Pan-American Women's Movement. *Gender & History*, 3, 406-424.

ESPINO ARMENDÁRIZ, S. (2024). Género, memoria e historia: algunas reflexiones metodológicas en torno a la historia del feminismo. En M. Vásquez Montañón (Coord.), *Mujeres intelectuales en el siglo XX. Trayectorias, producción y abordajes metodológicos* (pp. 261- 288). El Colegio Mexiquense.

GUTIÉRREZ, N. (2000). Mujeres patria-nación. México: 1810-1920. *La Ventana*, 12, 209-243.

- LAU JAIVEN, A. (2023). El sufragio femenino mexicano a nivel internacional. Entre el latinoamericanismo y el panamericanismo. *Historia Regional. Sección Historia*, 49, 1-15.
- LEVANTESI, E. (2025). *El trabajo femenino en debate. Un análisis a través del primer congreso femenino internacional de la República Argentina (1910)* [Tesis de licenciatura en Historia inédita]. Universidad Nacional del Sur.
- MANZONI, G. (2020). Organizar la paz, enfrentar la guerra. Los congresos femeninos internacionales de Buenos Aires, 1910 y 1928. *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, 13(2), 45-64.
- MANZONI, G. (2021). *Organizar la paz. Las mujeres y las luchas contra la guerra en América Latina (1910-1936)*. Grupo Editor Universitario – Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género.
- MARCILHACY, D. (2022). América Central a cien años del Congreso de Panamá. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 48(1), 1-48.
- MARCO SIERRA, Y. (2017). Los debates acerca de la condición femenina y el feminismo en Panamá, 1911-1922. *Revista del Cesla*, 21, 88-102.
- MARCO SIERRA, Y. (2002). Mujeres y política educativa en Panamá a inicios del siglo XX. En E. RODRÍGUEZ (Ed.), *Mujeres, género e historia en América central durante los siglos XVIII, XIX y XX* (pp. 53-70). Unifem.
- MARINO, K. (2021). *Feminismo para América Latina. Un movimiento internacional por los Derechos Humanos*. Grano de Sal.
- MEDRANO, D. y ESCOBAR, P. (1985). Pasado y presente de las organizaciones femeninas en Colombia. En E. Bonilla (Coord.), *Mujer y familia en Colombia*. Asociación Colombiana de Sociología – Departamento Nacional de Planeación - UNICEF.
- MILLER, F. (1991). *Latin American Women and the Search for Social Justice*. University Press New England.
- MORALES, L. G. (2009). Límites narrativos de los museos de historia. *Alteridades*, 19, 43-56.
- MUÑOZ, H. (1986). *Orígenes del Sindicalismo Panameño*. Movimiento Editores.
- RESTREPO SANÍN, J. (2013). La prensa y las representaciones del género. El caso de Medellín entre 1926 y 1954. En R. LÓPEZ OSEIRA (Ed.), *Género, prácticas y representaciones en la historia de Colombia, siglos XIX y XX*. Universidad Nacional de Colombia.
- RODRÍGUEZ, S. (2017). *Memoria y olvido: usos públicos del pasado en Colombia, 1930-1960*. Universidad del Rosario – Universidad Nacional de Colombia.
- SÁNCHEZ PARRA, C. (2023). El IV Congreso Internacional Femenino en el Centenario de la muerte de Bolívar, Bogotá 1930. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 22, 102-126.
- SCOTT, J. (2008). *Género e historia*. Fondo de Cultura Económica.
- THRELKELD, M. (2013). *Pan American Women. U.S. Internationalist and Revolutionary Mexico*. University of Pennsylvania Press.

- TOWNS, A. (2010). The Inter-American Commission of Women and Women's Suffrage, 1920-1945. *Journal Latin American Studies*, 42, 779-802.
- TRIANA RODRÍGUEZ, P. y AGUDELO ARANGO, E. (2011). Paulina Gómez Vega: educadora, pionera de los movimientos sufragistas en Colombia. En D. SOTO, J. PANIAGUA, J. R. LIMA y M. C. VERA (Eds.), *Educadores latinoamericanos y del Caribe del siglo XX al XXI* (pp. 223-248). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Colciencias.
- TURNER, A. (Ed.) (2006). *Clara González, La mujer del siglo: selección de escritos*. Imprenta Articsa.
- URREGO, M. Á. (1997). *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá*. Ariel y Fundación Universidad Central – Diuc.
- VALDÉS, T. (2000). *De lo social a lo político. La acción de las mujeres latinoamericanas*. LOM Ediciones.
- VALOBRA, A. (2018). Los derechos políticos en Argentina y los vaivenes internacionales y nacionales. *Travesía. Revista de historia económica y social*, 20(2), 93-120. <https://doi.org/10.70198/t.294>
- VIGNOLI, M. y CUADRO, I. (2025). Feminismos transnacionales: vínculos entre movimientos rioplatenses, panamericanos e hispanistas en los años veinte. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 25, 120-144. https://revistatrashumante.com/wp-content/uploads/2025/01/7_Vignoli-y-Cuadro.pdf